

Programa de la asignatura

1. Datos generales

| | |
|----------------------|---|
| Asignatura | Trabajo Fin de Máster |
| Titulación | Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas |
| Ciclo | 0 |
| Curso | 1 |
| Carácter | Obligatoria |
| Duración | Anual |
| Créditos Totales | 6 |
| Área de conocimiento | Pedagogía y Sociología Psicología Ciencias Sociales y Humanidades Ciencias Experimentales Ciencias de la Actividad Física y del Deporte |

2. Objetivos docentes específicos

El TFM consiste en la realización, por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un trabajo relacionado con los contenidos del Máster. Durante su realización desarrollará y aplicará Conocimientos, capacidades y competencias adquiridos durante la titulación, teniendo en cuenta el carácter de la misma y su orientación a la habilitación profesional.

El TFM debe ser realizado, individualmente, por cada alumno bajo la dirección de un tutor y, como norma general, estará concebido para que el tiempo total del alumno sea acorde con los créditos asignados. La Comisión Académica (CAMAES) velará específicamente para el cumplimiento de esta norma.

3. Competencias transversales genéricas

Todas las competencias generales y específicas están asociadas a esta materia. De modo especial las que se citan a continuación:

- CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

- CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CG10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- CG14. Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido y autónomo

4. Competencias específicas

- CE43. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- CE44. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- CE45. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- CE46. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- CE47. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
- CE48. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.
- CE49. Valorar el papel de la cultura organizativa de cada centro y conocer las funciones de los diversos elementos que lo integran.
- CE50. Contrastar la visión personal de la enseñanza con el resto de profesionales de su centro para tomar decisiones conjuntas.

- CE51. Planificar el proceso de enseñanza en su área específica, diseñando materiales didácticos y tareas educativas.
- CE52. Desarrollar procesos de interacción y de comunicación efectiva en el aula, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- CE53. Analizar los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE88. Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio.
- CE89. Analizar la realidad escolar en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los marcos teóricos estudiados en el Máster.
- CE90. Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico.
- CE91. Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta.
- CE92. Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del practicum.

5. Contenidos de la asignatura

Relación sucinta de los contenidos (bloques temáticos en su caso)

La Comisión Académica del Máster elabora y publica la Guía y Orientación para la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

El tipo de TFM, la estructura y el desarrollo se realizará en función de la especialidad cursada por el estudiante.

Para la realización del TFM el alumno, de acuerdo con el tutor, podrá seleccionar una de las temáticas u opciones de trabajo que aparecen a continuación, teniendo en cuenta que en ningún caso puede constituir una reproducción de la Memoria de Prácticas.

Opción A: Trabajo sobre Innovación Docente en relación a aspectos concretos de la problemática social y educativa actual de los colegios o institutos de enseñanza secundaria, basado en aquel en el que el alumno ha realizado las prácticas. El alumno, de acuerdo con el tutor del TFM, elegirá un tema.

Opción B: Análisis crítico, desarrollo y propuesta de mejora de la experimentación curricular diseñada y aplicada durante las prácticas.

Opción C: Trabajo de investigación: Si el alumno quisiera llevar a cabo un trabajo de investigación sobre alguna temática diferente de las contempladas en este apartado, deberá presentar una solicitud, con el visto bueno del tutor, a la Comisión Académica del MAES, en la que se haga constar, de manera detallada la temática a investigar y la metodología a seguir. En todo caso la investigación ha de referirse a una temática de índole claramente didáctica y ha de tener muy en cuenta el contexto del centro en el que el alumno ha realizado las prácticas.

6. Actividades formativas, metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades formativas consistirán, fundamentalmente, en la elaboración y defensa de un trabajo académico y de investigación (TFM) que sintetice el conjunto de competencias desarrolladas en el máster, que puede estar relacionado con la práctica docente de la especialidad correspondiente. Exposición del TFM.

- Trabajos dirigidos académicos: 60 horas / 6 créditos

En relación a la metodología de enseñanza-aprendizaje, se llevarán a cabo tutorías individuales de contenido programado.

La labor del tutor o tutora es orientar al alumno durante la realización del Trabajo Fin de Master.

El TFM deberá realizarse individualmente y el estudiante contará con la orientación del profesor que se le asigne como tutor. El TFM:

- Debe suponer la aplicación a la práctica de la enseñanza de los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos del Máster.
- Debe constituir una oportunidad para la explicitación y aplicación de lo aprendido durante el período de prácticas en el centro,

reflexionado, en todo caso, a la luz de las aportaciones teóricas de los diferentes módulos.

- Debe aportar conclusiones personales suficientemente elaboradas y basadas, en la experiencia acumulada durante la estancia en el centro educativo, en el trabajo realizado y en el análisis y valoración del mismo.
- Debe consistir en un trabajo diferente a la Memoria de prácticas

7. Sistemas de evaluación y criterios de calificación

Una vez finalizado el Trabajo Fin de Master, el estudiante, siguiendo la Guía del mismo, procederá a su depósito, junto con la documentación administrativa. El TFM será evaluado por la Comisión Evaluadora tras la presentación y defensa del mismo por el estudiante, durante un máximo de quince minutos, mediante la exposición oral de su contenido en sesión pública convocada al efecto. Para la exposición, el estudiante, podrá utilizar el material que crea oportuno siempre y cuando respete el espacio temporal asignado. Terminada la exposición, los miembros de la Comisión, durante el plazo máximo de una hora, podrán formular cuantas preguntas y aclaraciones deseen. Finalizado el turno de preguntas, la Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada, pudiendo dar audiencia a otros expertos y al Tutor del trabajo si lo considerarse oportuno, tras lo cual otorgará una calificación.

Terminada la deliberación, la CE procederá a:

Calificar el TFM trabajo realizado y defendido. Si no hubiese acuerdo entre los miembros de la Comisión Evaluadora se calificará con la nota media de las calificaciones emitidas por todos los miembros de la CE, debiéndose dejar constancia escrita de cada una de ellas en el Acta. En el proceso de calificación se tendrá en cuenta los aspectos detallados en la rúbrica que se adjunta en la Guía correspondiente y que tiene en cuenta aspectos tanto del trabajo presentado por escrito, de la defensa realizada por el estudiante como de las respuestas dadas a las cuestiones planteadas por el tribunal. La calificación del tribunal supondrá un 70% de la calificación final.

A la calificación del tribunal se sumará la valoración realizada por el tutor, que supondrá un 30% del total. El tutor deberá enviar, a cada

miembro de la Comisión Evaluadora, y previo al acto de defensa, un informe en el que detalle la calificación motivada del estudiante.

En cualquier caso, la evaluación se realizará conforme a los criterios establecidos en la normativa y en la memoria de verificación del título:

- a) Calidad del trabajo realizado atendiendo a los aspectos formales y de contenido definidos en la guía.
- b) Dominio de las competencias adquiridas en las diversas materias del MAES y aplicación de las mismas al TFM. En particular, las capacidades de análisis de la realidad educativa desde la perspectiva de los objetivos y tareas de la orientación educativa y de reflexión sobre las posibilidades de mejora de esa realidad a través de la acción orientadora.
- c) Dominio de las habilidades comunicativas y tecnológicas en la elaboración y defensa de TFM. Claridad y presentación adecuadas de la memoria escrita y de la exposición pública del TFM.

La calificación final emitida por la Comisión Evaluadora podrá ser:

- Suspenso (de 0 a 4,9)
- Aprobado (de 5,0 a 6,9)
- Notable (de 7,0 a 8,9)
- Sobresaliente (de 9,0 a 10,0)

El tribunal podrá proponer a la Comisión Académica los trabajos que sean merecedores de Matrícula de Honor siguiendo la normativa al respecto y la Guía del TFM. Dentro de los criterios de evaluación habrá de tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Calidad del trabajo realizado atendiendo a los aspectos formales y de contenido definidos en la Guía.
- b) Dominio de las competencias adquiridas y contenidos aprendidos en las diversas materias que componen el plan de estudios del Master y aplicación de los mismos al TFM.
- c) Capacidad de análisis de la práctica educativa y de realización de propuestas de mejora de la misma.

- d) Capacidad de reflexión sobre la propia práctica y de mejora del modelo docente personal.
- e) Claridad y presentación adecuadas de la memoria escrita y de la exposición pública del TFM.
- f) Adecuado uso de las fuentes bibliográficas y documentales.